

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0515-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2020

Asunto: Solicitud de Información referente a la laguna de la comuna de Sigsipamba - Parroquia Pifo

Señora Magíster Carla Paola Cardenas Ramirez **Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me permito dirigir a usted, con el propósito de solicitar toda información referente a la laguna de la comuna de Sigsipamba - Parroquia Pifo, si consta en el inventario de acuerdo a la resolución No. 009 de la Comisión de Turismo y fiestas en la cual Resuelve "Solicitar a la Empresa de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo trabaje de manera conjunta con los Consejos barriales y parroquiales urbanos, cabildos, asambleas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil de hecho y de derecho, a fin de que realice y/o actualice el inventario establecido en la Resolución No. 0001-CNC-2016 de fecha 23 de marzo del 2016 y "Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador – 2017" emitido por el Ministerio de Turismo; inventario que permitirá la diversificación de oferta turística convencional, así como promocionar y potenciar nuevos atractivos turísticos de sitios no tradicionales en toda el área urbana del Distrito Metropolitano de Quito"

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas el cual de manera textual prevé: "Los Concejales o Concejalas Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...", concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C 074 de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,



Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0515-O Quito, D.M., 02 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy **Secretaria General del Concejo (E)**